PRIMERA SECCION

SANTA FE

EDICION DE 12 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION: SAN MARTIN 729-31 — AÑO X — N.o 4745 — Santa Fe, viernes 25 de junio de 1920

La acción del Ministro Doctor Araya

ES DISCUTIDA, PERO SE RECONOCE SU HONESTIDAD

Los extensos documentos que por la secretaría de instrucción pública ha dictado el poder ejecutivo de la provincia en el corto período de su ejercicio, han tenido la virtud de formar amplios debates que bien merecen un comentario imparcial, y por ende sincero. No todos los días producen los gobiernos actos que merezcan los honores de la discusión apasionada, cuando, como en este caso, no afectan intereses políticos.

Comunmente se discute con calor sólo lo que hiere al amigo o beneficia al enemigo político: pocas veces, por desgracia, se debate sobre ideas, conceptos u orientaciones de orden superior, así sean buenos o malos. Comencemos, pues, por felicitarnos de que haya motivos de polémica sobre cuestiones que no afectan sólo lo material de la vida pública.

Ahora, vamos al asunto.

Sintetizando en el caso estudiado, podría traducirse la situación singular del doctor Araya diciendo que se excede en sus afanes de orientador. Aplicándole cierta teoría estética, la del juego, para explicar el arte y al artista, diríamos que el exceso de energías le conduce a una inquietud espiritual, creadora de actividades ideológicas descollantes, pero no siempre de pertinencia absoluta. El ministro de instrucción pública, con la mejor de las intenciones, se olvida del medio, en el afán noble y patriótico de mejorarlo. Piensa como artista, demasiado artista, viviendo en un mundo de realidades tangibles que no es posible olvidar.

Y conste que no lamentamos demasiado esa cualidad del doctor Araya: con muchos errores de esa índole, se labraron grandes perfeccionamientos morales. Los excesos idealistas suelen hacer mucha falta en el gobierno de los pueblos ricos.

La administración escolar, causal de aquellos discutidos decretos, está en manos de un consejo que debemos considerar digno de la confianza del ejecutivo, y por tanto, capacitado para ejercitar sus funciones.

Partiendo de ese principio, no conviene al ministerio la extemporánea intervención directa ni indirecta en el gobierno interior de esa rama administrativa, no siendo con la voluntad expresa de los que la ejercitan, cosa que no sucede, pues antes al contrario, despierta evidentes recelos y hasta provoca mal disimuladas reacciones.

El consejo quiere ser autónomo: forzoso es dejarlo hacer esperando el momento, pero ojalá no llegase nunca, de llamarlo sin ambajes al orden, sometiéndole a la disciplina ministerial, vale decir, del ejecutivo, responsable de sus actos.

Los que sentimos intensamente el amor a la escuela y cuidamos de cerca su eficacia sin vivir en ella, sabemos la verdad de las cosas y estamos al tanto del porqué del primer decreto discutido. Hay escuelas fiscales netamente aristocráticas. Aquí en la capital, a plena vista del consejo, funcionan esa clase de escuelas; y mientras niños de familias potentadas ocupan bancos en la escuela común, al hijo del basurero se le clausura la suya o se le rechaza por "falta de asiento".

Contra ese hecho ha querido ir el ministro. Posiblemente puso en el decreto demasiados reflejos de su indignación, pero no por cierto, infundada y mucho menos innoble y vituperable. ¿Se equivocó el ministro? ¿Erró el ejecutivo? A pesar de todo, es preciso contestar afirmativamente: equivocó el procedimiento, pero nada más que el procedimiento, porque la verdad dolorosa está ahí, a la vista, esperando la enmienda.

En cuanto al segundo documento ministerial, no es menester análisis mayor para objetarlo en el orden de ideas que al principio insinuamos y que repetimos: el consejo quiere ser autónomo, y debe el ejecutivo consentirlo. Se ha dado ya su pensamiento desde el programa del gobernador, y es de suponer que se habrá reiterado y amplificado al ofrecer el cargo que ocupan a los administradores escolares.

Si demuestran incapacidad de comprensión intepretativa, será llegada la hora de redactar decretos o mensajes pero de otra naturaleza más expresiva.

El alto contralor de la instrucción pública es una tarea digna del doctor Araya, y a ella debe consagrarse sin apresuramientos ni inquietudes que podrían malograr sus propósitos. La obra educacional a realizarse en la provincia de Santa Fe es enorme. ¡Cómo que hay que revolucionar las fórmulas arcaicas actuales!

Desde estas columnas, durante muchos años, hemos venido concretando esa labor revolucionaria que en realidad, aunque parezca monstruosa paradoja, no es sino obra de ordenamiento y de regularización administrativa, pero que exigirá un derribo previo de muros de prejuicio y de arcaicos ritos pedagógicos.

Ahí está la gran tarea del ministro inquieto, al que parece torturar el apresurado afán de un pronto mejoramiento. Elabore en silencio, que su hora llegará, y entonces será necesario todo su caudal de energías, de patriotismo y sobre todo de sinceridad, como factor de gobierno, para bien de la provincia.

Tenemos absoluta convicción de que así será, tarde o temprano.

EL DIRECTOR DE LA CÁRCEL PÚBLICA

NOS RATIFICA, RECTIFICANDO LA CONSTITUCIÓN

El director de la cárcel pública, señor Pinasco, de cuyas bondades teníamos los más efusivos informes elogiosos, no ha podido medir el grado de condescendencia con que recogimos una denuncia y la dimos a la publicidad. Sólo así se explica la "ratificación" más o menos agresiva con que pretende contestarnos y que nosotros no intentaremos analizar.

El "razonamiento" del señor director de la cárcel y sobre todo ciertas alusiones a supuestas muestras de dolorosa degeneración, merecen ser estudiadas por sus superiores jerárquicos.

El señor Pinasco puede ensayar su dialéctica, convenciendo al constitucionalista doctor Antille, sobre la inutilidad de la última parte del artículo 18 de la Constitución, y al penalista doctor Leandro Meiners, acerca la virtud de su régimen contra las "niñas".

Nosotros seguiremos creyendo en las tonteras que hemos aprendido de otros maestros de... menor cuantía, y que ¡parece mentira! no "tienden a entorpecer las reformas que el S. G. de la provincia ha prometido introducir", como sospecha el señor Pinasco.

En cuanto a las acusaciones que concreta contra sus predecesores, no es al público a quien debe endilgarlas, sino a quien las eleve a la justicia.

A pesar de todo, seguiremos también creyendo en las bondades del señor director de la cárcel, sin guardarle por su terrible réplica y excelente ratificación, el más leve rencor, antes al contrario, intensa simpatía porque nos hace quedar bien, confirmando "el rumor" vertido en estas columnas.

A última hora se nos informa que el ministro de gobierno ha ordenado una investigación a propósito de lo dicho por este diario.

LA INTERPELACION DE HOY AL P. EJECUTIVO

EL MINISTRO ANTILLE, ASISTIRA A LA CÁMARA

Hoy deberá producirse la interpelación que el sector demócrata planteará al P. E. sobre los reiterados pedidos de destitución al intendente de Rosario, señor Arribillaga.

El fiscal de Estado, doctor Arzeno, tiene listo su dictamen en las actuaciones que con tal motivo se organizaron, y lo presentará hoy al ministerio de gobierno.

El señor Arribillaga estuvo ayer en ésta, sosteniendo dos interesantes y largas conferencias con el ministro doctor Antille y con el gobernador doctor Mosca, a fin de ampliar verbalmente algunas actuaciones del sumario que, según se nos manifiesta, es bastante deficiente desde que no aparecen algunas investigaciones que debieran haberse decretado para la comprobación de algunos cargos formulados por el concejo deliberante de Rosario.

No obstante estas circunstancias, el ministro de gobierno doctor Antille concurrirá a la cámara de diputados esta tarde, a fin de contestar la interpelación planteada.

EL TELÉFONO

Los servicios telefónicos siguen de mal en peor, aunque los abonados pagan religiosamente sus cuotas mensuales estipuladas

Ya no se puede más con el dichoso teléfono. Los abonados se quejan con justísima razón y en grupos vienen a quejarse ante nosotros, creyendo, quizás, que podemos influir en el espíritu de la compañía. Pero ésta, con toda tranquilidad sigue la actuación de sus malos servicios por no acceder a las modestísimas pretensiones de sus empleadas en huelga.

Y así van las cosas. La comunicación telefónica se realiza en tan malas condiciones, que concluye por estirar los nervios, ya demasiado tirantes, de los pacientes abonados. Después de necesitar un tiempo que no contamos para obtener de la Central la comunicación con un número cualquiera, se interrumpe no bien ha sido iniciada la conversación con el ¡hola! del estribillo. Y nada, o hay que esperar con toda la paciencia del buen Job, o retirarse del aparato, tomar un coche e ir a comunicarse personalmente.

La compañía no ignora nada de todo esto, pero no hace caso. Pues no faltara otra cosa que transigir con las huelguistas que han tenido la avilantez de pedir un pequeño aumento sobre sueldos realmente mezquinos. Qué sigan los servicios como el diablo, siempre que los abonados paguen puntualmente sus cuotas mensuales.

Lo demás, le importa un comino a la compañía.

LEGISLATIVAS

TRATAMIENTO DE LOS DIPLOMAS DEL DIPUTADO POR SAN JERONIMO Y DEL SENADOR POR SAN JAVIER

De acuerdo a la resolución adoptada últimamente por la cámara de diputados, ésta deberá tratar en la sesión de hoy el diploma del diputado electo por San Jerónimo, doctor Arias, produciéndose desde luego un animado debate.

En el senado se tratará también hoy las elecciones del departamento San Javier.

Es probable que estas elecciones se anulen, y se proceda en consecuencia a convocar al departamento a nuevas elecciones.

PRONOSTICOS DE GODIO

El señor Enrique Godio nos ha remitido el siguiente pronóstico sobre la temperatura:

Laguna Paiva, junio 24. — Considero probable que se produzcan pequeñas lluvias acompañadas de fríos glaciales en el período de tiempo comprendido entre el 28 del actual y el 5 del mes entrante.

BANCO POPULAR

Este establecimiento bancario local acaba de relacionarse con el Banco de Estado Alemán (Deutsche Bank), el más importante de Alemania, cuyo capital y reserva alcanzan a 505 millones de marcos. Con esta nueva relación comercial, el Banco Popular de Santa Fe podrá atender directamente cualquier operación de giros, cambios, etc., etc. que tengan que realizar sobre Berlín, Hamburgo, Bremen, Frankfort, Colonia, Danzig y demás sucursales del mencionado establecimiento.

LA INVESTIGACION

EN LA ESCUELA DE COMERCIO

La investigación realizada en la Escuela de Comercio de esta capital, por orden del poder ejecutivo, ha quedado terminada, estando el expediente a resolución, la que se producirá de un momento a otro.

Se impone la defensa

EN CONTRA DEL ACAPARADOR

La especulación es el ejercicio más libre que existe en toda la república. Todas las funciones, individuales y colectivas, son más o menos fiscalizadas por el Estado, pero no lo son las ejercidas por los especuladores

Para ser libre del todo, absolutamente libre, no hay más que ser especulador. Y para ser especulador basta con tener dinero y dedicarse a su comercio en mayor escala. Con el comerciante de dinero, que al cabo lo es todo aquel que comercia con tales o cuales productos, artículos o mercaderías, nadie se mete. Compra, acapara, destruye, disminuye la entrada a los mercados, aumenta los precios y nadie le dice nada. Si hay mucha abundancia de un producto, deja que se pudra en sus dos terceras partes o le prende fuego, sin que haya nada que se oponga a tal acción criminal.

Vivimos, sin disputa, la época del acaparador. Cada período histórico recibe un nombre, y este de ahora es el de la especulación en abierta carrera vertiginosa. Estamos llegando a los últimos límites de la codicia humana. Los hombres de dinero se ponen de acuerdo para enriquecerse en el menor tiempo posible y a costa de un mal mayor. Y nadie hay que estorbe sus gestiones. Los hombres que comercian con el dinero son libres en toda la redondez de la tierra. Ni las constituciones monárquicas, ni las republicanas, tienen un precepto en su contra. El acaparador no es extranjero en ninguna parte. Su dinero le da patente de libertad absoluta. Llega a cualquier pueblo y compra y vende a su placer, y todavía si necesita la ayuda de los gobiernos, la tiene a su disposición. Ninguna profesión hay en el mundo que goce de tales franquicias. El abogado, el médico, el boticario, el escribano, todos en fin necesitan legalizar su situación de trabajo por medio de un título profesional. Pues bien, el acaparador no necesita nada. Su capital le abre todas las puertas y le franquea todas las barreras. ¡Qué mundo este!

Si la vida se encarece, y ya estamos viendo que se encarece en gran parte, por culpa del acaparador, los pueblos gritan, los gobiernos celebran concilios, los parlamentos tratan la cuestión desde muy remotos puntos de vista, pero al culpable que es el que acapara y el que destruye para acaparar mejor, a ese se le deja estar. ¡Guay del que se meta con él! Pero ya no queda otro remedio. El pueblo va abriendo los ojos y piensa en defenderse.

Ved, ahora, qué táctica de especulación se ha descubierto en Buenos Aires. La cosecha de naranjas es excelente. Los mercados pueden tener el artículo en proporciones abundantísimas y venderlo, en consecuencia, a precios reducidos. Pero hete aquí que el acaparador no quiere que el pueblo coma naranjas a precios nimios y lo ha conseguido. Como la cosecha era inmejorable, la compró en el árbol en el Paraguay. Luego conduce los cargamentos del producto a Buenos Aires y los deja estar en puertos y estaciones hasta que se pudren en más de la mitad. El negocio queda así hecho, y redondo. En los mercados escasea y naturalmente, la docena de naranjas vale un mundo. Otro tanto hacen con los repollos, con los rabanitos y con toda la hortaliza. El juego ha sido descubierto por las autoridades municipales, las que han quedado poco menos que asombradas. Los diarios han hecho crónica del asunto y algunos de ellos más atrevidos y más en lo cierto, piden que se legisle en el sentido de defender la producción nacional de los apetitos de riqueza desmedida de sus dueños y de los acaparadores, figurando o haciendo figurar en la producción nacional todos los productos que de cualquier parte entren en el territorio de la república.

Y es lo menos que puede pedirse, una ley de defensa de los productos. La carestía se ha hecho insoportable. El famelismo del pueblo crece y crece como una ola de mar que se hincha. Es necesario reducir y legalizar la situación de los especuladores, si no se quiere que estos señores nos conduzcan al abismo y a la desesperación.

¿Se enterarán de esto los legisladores?

Los aplausos de la multitud

AL SEÑOR IRIGOYEN

La prensa opositora manifiesta sus quejas por los aplausos que la multitud prodiga, con cualquier motivo, al presidente de la república

La prensa opositora tiene, a las veces, ingenuidades infantiles. Su trato continuo con las cosas que se van sucediendo en el hilar de los días, no la habilita para dar con la clave de ciertos enigmas políticos. Candorosamente, como quien está en el abecé de las explicaciones fáciles, pregúntase a menudo por qué la multitud aplaude con recóndito entusiasmo al presidente de la república, señor Irigoyen. Y no da con la contestación, vale decir, con la explicación del fenómeno.

Nosotros diríamos, sin embargo, que la multitud aplaude porque aplaude, porque el aplaudir es el atributo mejor desarrollado de su existencia amorfa. Aplaude la multitud como se encoleriza el océano y el cielo se cubre de nubes tempestuosas y la selva pone en cada una de sus flores, una coraza de espinas. ¿Qué sabe ella por qué aplaude? En las multitudes humanas reina el misterio, en forma de ignorancia. Cada pensador que las estudia y las compenetra, pone en sus alegatos reflexiones distintas. Su psicología es monstruosa, como la del océano y la de la selva. Detrás de su risa arlequinesca, la multitud esconde su cólera. Y no es extraño contemplarla en un día de sol cómo viva a la libertad y en un día de lluvia cómo viva a las cadenas. Su espíritu está poseído del pro y del contra, de la luz y de la sombra, de la bondad y de la maldad, del "todo" y de la "nada". ¿Por qué aplaude la multitud a un hombre que no tiene más méritos que el de la representación que inviste? Pues lo aplaude porque lo aplaude. No hay otra explicación.

Durante los días consagrados al homenaje a Belgrano, la muchedumbre de la capital federal se ha desgañitado vivando al presidente de la república. El prócer glorioso ha quedado pospuesto por ella, el prócer que tiene por gloria legendaria la creación de la bandera. La multitud ha visto en el señor Irigoyen toda la historia argentina, toda la patria, todo el pasado y todo el presente. Y es claro, la prensa opositora ha gruñido ante ese gesto o ante ese grito profano y extemporáneo de la muchedumbre, ha protestado, casi se ha indignado.

Pero la cosa no es para tanto. La muchedumbre no sabe por qué aplaude, ni por qué glorifica, ya que no sabe quién le hace bien ni quién le hace mal. En el presidente, señor Irigoyen, ve a un hombre cargado de misterios, como un mito. Y lo reverencia, y se prosterna a sus plantas, y lo eleva a los cielos, como a un dios. Del señor Irigoyen, si hemos de decirlo sin trabas en la lengua, no conoce la utilidad de su gobierno. Muy al contrario, en todos los tiempos el pueblo argentino ha tenido casa que habitar y ha podido comer, beber y vivir. Ha sido un pueblo de vida holgada, mientras que hoy es un pueblo para quien la vida es una cuestión dificilísima. Ni tiene casa que habitar, ni puede vestir, ni puede comer. La multitud que ha gritado el nombre del presidente por las calles de Buenos Aires en vez de pasear en andas la armoniosa bandera de Belgrano, esa multitud se ve envenenada por artículos alimenticios tóxicos, es desalojada de conventillos inmundos, tiene que pagar precios jamás conocidos por la carne, por el pan, por las telas. Y sin embargo, glorifica al hombre que puede atajar tanta desdicha y no la ataja.

Las muchedumbres humanas son así. Tienen gritos de animales domesticados y luego impulsos de huracán. Endiosa como destruye. La prensa opositora no debe extrañarse, por tanto, que el pueblo haga del presidente una divinidad, pues llegarán días, sin duda alguna, de que ese pueblo diga que fué el hombre de gobierno que menos hizo por devolverle parte del patrimonio, con el que unos pocos medran y se enriquecen.

Notas internacionales

PANORAMA POLITICO NORTEAMERICANO

Crisis probable de la tradición

No es labor fácil determinar si los grandes hombres del escenario político de los pueblos son creaciones de un medio social en que la vida, bajo todos sus matices, se manifiesta expansiva, vigorosa y fecunda, o si, por el contrario, los grandes pueblos, repletos de vitalidad y de esplendor, son creaciones de las figuras extraordinarias que rigen o rigieron sus destinos.

Lo que sí puede afirmarse es que, con raras, con rarísimas excepciones, un pueblo, en su período de hegemonía y de predominio, es indefectiblemente orientado por personalidades políticas o morales de singular relieve. Y dicho esto, dejamos aparte la explicación del interesante problema que nos presenta la concordia histórica entre los pueblos ricos y grandes y sus hombres representativos superiormente dotados.

Los Estados Unidos dan el ejemplo típico del crecimiento rápido en potencia económica, cultural y nacional; pues, a estas horas, nadie duda del influjo efectivo que tienen en el mundo el comercio, la ciencia y el espíritu de raza de los norteamericanos.

En su corta historia, este pueblo eminentemente trabajador y ambicioso llegó a los más altos planos de la cultura, de la industria y del comercio. Su período de crecimiento tuvo un exponente político original y continuo, sin las intermitencias y las variaciones que pudieran señalarse en cualquier país del mundo. De Wáshington a Wilson no hay solución de continuidad; las descollantes personalidades que desfilaron por la presidencia de los Estados Unidos, a través de sus características individuales, hállanse unidas, conformadas, en su voluntariosa acción política, sobre la base de la orientación de las energías nacionales hacia un horizonte de dominación y de supremacía, cada vez más amplio.

Nada hizo Roosevelt, ni Wilson hizo nada que no estuviese ya en germen, como una posibilidad, en Wáshington.

Hasta hoy, en la historia política de los Estados Unidos, no hay un momento que señale una ruptura, una solución de continuidad, la aparición de una idea extraña a la tradición y al dogma yanki de la hegemonía nacional. Y es que, de Wáshington a Wilson, la Nueva Inglaterra vivió en su época de asimilación y de desarrollo y fué el campo propicio para la generación de poderosos ideales de mejoramiento y de progreso, capaces de encauzar y orientar todas sus energías vitales. Pero ya, el pueblo norteamericano, vase acercando a su madurez, y, los esfuerzos gigantescos de los últimos seis años aniquilaron su jovialidad y menguaron sus fuerzas. He aquí la causa de su actual desorientación, de su inseguridad y de sus incapacidad, manifestadas en las convenciones para la elección de candidatos presidenciales.

Hombres como el general Wood, como el senador Johnson o como Mac Adoo, quizás pudiesen proseguir honrosamente la política tradicional yanqui; mas, su triunfo, implicaría la existencia de los históricos ideales de progreso y de expansión en el pueblo, y la verdad es que ya no existen como principios de acción, como tónicos de la voluntad colectiva.

El pueblo norteamericano salió abatido y cansado de la guerra del 14, y hoy busca la expresión de sus anhelos de

HOY — VIERNES — VISITEN "EL CHIC" — Saldos y Retazos—10 ojo de descuento — SAN MARTIN 578 — TELEFONO 310 — HOY

SASTRERIA PAGLIA

CORTE ELEGANTE — PRECIOS MÓDICOS

CASA DE CONFIANZA

RIVADAVIA 378 — TELEFONO 1319 SANTA FE

LA JAPONESA

EXPOSICION

Por ensanche de local se liquidan todas las existencias de artículos de fantasía y objetos de arte.

SOLO POR 15 DIAS

San Martín 764-Santa Fe

Teléfono 1182



UN GRAN NEGOCIO

es conseguir que las aves de corral pongan en abundancia.

¿Desea Vd. que sus gallinas pongan huevos todos los días?

¿Le interesa mantenerlas sanas y curar las que están enfermas?

Escríbanos y le mandaremos folletos explicativos

M. G. de la Torre y Cia.

Salta 1081 Bs. AIRES

Máquinas de Escribir "OLIVER"

La única que se garantiza por 10 años

SENCILLA - PRACTICA - RESISTENTE

SE VENDE A PLAZOS

Taller de composturas. — Se compone cualquier marca de máquina de escribir. Mecánicos especialistas.

Canje de máquinas. — Se paga buen precio por cualquier máquina usada.

Papel-cintas. — Depósito permanente de cintas para cualquier marca. Papel carbónico. Papel blanco. Pasta Deusinea. Artículos para escritorio. Accesorios y repuestos.

Copias a máquina. — Se atienden con prontitud y esmero. Traducciones. Pidan precios. Se atienden pedidos de la campaña.

Casa MAX VAN PERDECK — (Fundada el año 1903)

Calle San Martín 742. Frente al Teatro Municipal — Se buscan agentes activos.

13673 pte.

Garrapaticida "EUREKA"

Soluble en cualquier clase de agua

Extermina las garrapatas

Concesionarios: DALLA FONTANA Hnos. La Junta 138 Santa Fe

FABRICA DE JABON Y GRASA

DE

PUIG y VIVES

GRASA EXTRA VACUNO PRIMER JUGO

JABON LABOR

COMPRAVENTA DE SEBO

SAAVEDRA 356 — TELEFONO 543 — SANTA FE

12005 - Pte.

Angel J. Nigro

INGENIERO CIVIL

Proyectos. Construcciones. Dirección de obras. Instalaciones mecánicas.

MENSURAS

San Martín 755. Teléfono 958 — Santa Fe

14118 Pte.

Abogados y Escribanos

ESTUDIO JURIDICO

DEL DOCTOR

Paulino A. Pezzia

ABOGADO

Vidal Fosco

ESCRIBANO

SAN MARTIN 635 — Tel. 628. — S. Fe

13674 Pte.

ESTUDIO JURIDICO

DEL DOCTOR

Amadeo Ramírez

ABOGADO

Luis F. Ramírez

PROCURADOR

Estudio: 9 DE JULIO 763. Tel. 237 — Santa Fe

Escribania pública

DE

Juan L. Pellegrin

Santa Fe, calle Corrientes n.o 181

Horas de oficina:

DE 7 a 11 a. m. y de 2 a 6 p. m.

TELEFONO 729 SANTA FE

Moisés Reidel

ESCRIBANO PUBLICO

Escritorio: SAN MARTIN 833. Tel. 981 — Santa Fe

Manuel Irigoyen (h.)

ESCRIBANO PUBLICO

SAN MARTIN 566 — TELEFONO 215

Escribania Pública

DE

Santiago Dobler

1o DE MAYO 671 y 673. — Tel. 295

13668 Pte.

quietud y de calma, en un hombre mediocre, que no descuella, que no tiene relieve ni dotes sobresalientes. Su vida es un ejemplo de honradez política y no es ésta la virtud por excelencia, la cualidad esencial de los estadistas. Cuando sobre todas las cosas, alabamos la buena conducta de un hombre de Estado es quizás que no se ha revelado en él otra cualidad, otra virtud superior. Nos referimos al senador Warren Harding. La convención republicana de Chicago lo eligió candidato a la presidencia de los Estados Unidos, contra toda previsión. Wilson mira complacido a este anciano senador, cuya contextura intelectual y cuya mediocridad política no amenazan la estabilidad de la liga de las naciones, como Johnson, Lodge o Wood lo hubieran hecho.

Por otra parte, los demócratas pierden terreno y prestigio en la opinión pública, pese al apoyo decidido de Gompers y un pequeño grupo de la American Federation of Labour, al manifestar Mac Adoo su decisión de no presentarse a la convención de San Francisco en calidad de candidato.

Así, pues, el peligro de un quebrantamiento, de una ruptura de la tradición, es una realidad innegable, bien triunfe Warren Harding o bien algún candidato demócrata que no sea Mac Adoo.

La posibilidad de que Johnson o Lafollette presenten sus candidaturas, pudiera dar alguna esperanza, lo mismo que si Wilson fuera reelecto por tercera vez, si creyéramos que el gobierno de un pueblo no es siempre la expresión de lo que ese pueblo siente y quiere.

En una palabra, todos los síntomas actuales indican que los Estados Unidos atraviesan un período crítico de su historia que nos hace prever la degeneración de su alta política en una profesión más o menos lucrativa, pero no inspirada por las finalidades ideológicas que hasta hoy la caracterizaron.

CONFERENCIAS SOBRE EL ARBOL

EN LAS ESCUELAS DE LA CAPITAL

El delegado de la Sociedad Forestal Argentina dió ayer una conferencia sobre el árbol, en la escuela Passo. Hoy dará en las escuelas Monteagudo, a las 10, y en la Moreno a las 11 y a las 16.

Las conferencias que debían tener lugar hoy en la escuela Sarmiento se han postergado para la semana entrante y en ese acto hará uso de la palabra el ministro de Instrucción Pública y Agricultura, doctor Agustín Araya.

El ingeniero Fernández muéstrase muy complacido del franco ambiente que ha encontrado en todas las escuelas por la obra pro árbol que viene desarrollando.

Proyecto de ley orgánica de los Ministerios

EL P. E. ENVIA A LA LEGISLATURA UN PROYECTO DE ORGANIZACION MINISTERIAL IMPORTANCIA DEL MISMO

Publicamos a continuación el interesante y novedoso proyecto que el P. E. ha enviado a la legislatura, sobre organización de los ministerios de gobierno y justicia, hacienda y obras públicas, e instrucción pública y fomento.

Los fundamentos del proyecto surgen de la lectura del mismo.

Una de las más importantes modificaciones que se introducen, es en el ministerio de instrucción pública y fomento, por las nuevas ramas que se crean de acuerdo a las exigencias de la nueva vida social y administrativa.

Es de hacerse constar la supresión que de la sección "Culto" se hace del ministerio de gobierno, como sección especial.

La legislatura de nuestra provincia tiene la oportunidad de señalar este año en sus aulas legislativas, dos hechos trascendentales para la vida institucional de la provincia: la reforma de la constitución y la nueva ley orgánica de los ministerios.

A la espera de ello estamos.

EL MENSAJE

Santa Fe, junio 23 de 1920. — A la H. Legislatura de la Provincia. Sala de sesiones:

En cumplimiento del Art. 93 de la Constitución, tengo el agrado de remitir a la consideración de V. H. el adjunto proyecto de ley sobre organización de los ministerios de Gobierno y Justicia, Hacienda y Obras Públicas, e Instrucción Pública y Fomento.

Dicho proyecto deslinda las atribuciones y jurisdicción de cada ministro, en forma clara y sistemática, consultando las nuevas orientaciones del derecho público, y las prácticas administrativas de nuestra provincia.

Planeado, como lo está, dentro de las atribuciones constitucionales que corresponden al Poder Ejecutivo, y de la amplitud de funciones que [illegible] tendencia democrática asigna al Estado moderno, llenaría una necesidad evidente e impostergable, si mereciera de V. H. la sanción que solicito.

Quiera V. H. otorgarla, reparando en el mandato constitucional que lo origina, en el estudio que lo fundamenta y en la necesidad que lo reclama.

Dios guarde a V. H. — E. M. MOSCA. — A. G. Antille.

EL PROYECTO

La Legislatura de la Provincia, sanciona con fuerza de ley:

DE LOS MINISTERIOS DEL PODER EJECUTIVO

I

Disposiciones comunes a todos los ministerios

Art. 1o. El despacho de los asuntos administrativos que el artículo 93 de la Constitución confiere al P. E., estará al cargo de tres ministerios: Gobierno y Justicia, Hacienda y Obras Públicas, Instrucción Pública y Fomento.

Art. 2o. La dirección de cada uno de estos departamentos serán desempeñadas por los ministros que designe el gobernador de la provincia, pudiendo suplirlos interinamente en el cargo, por causas de renuncia, ausencia o enfermedad, los subsecretarios de Estado de las respectivas reparticiones, o el titular de otra cartera.

Art. 3o. Corresponde a cada ministro:

1o. La representación política, administrativa y parlamentaria de su respectivo departamento.

2o. Refrendar con su firma la de los actos del gobernador.

3o. Formular, suscribir, someter y sostener ante la H. Legislatura los proyectos de ley que inicie el P. E. y todo acto de la exclusiva jurisdicción de éste.

4o. Redactar los mensajes, formular el proyecto de presupuesto general de su respectivo departamento y ordenar la formación de la correspondiente cuenta de inversión, a los fines de la rendición general de cuentas que se efectuará por el ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

5o. Intervenir en la celebración de contratos en representación de la provincia y en defensa de los derechos de la misma, conforme a las leyes.

7o. Legalizar los documentos destinados a surtir efecto dentro o fuera de su jurisdicción, respecto a los asuntos de su despacho.

8o. Recibir, tramitar y resolver o presentar a la resolución del gobernador de la provincia, según el caso, toda petición dirigida al P. E.

9o. Dirigir, contralorear y ejercer la superintendencia de todas las oficinas y el personal de su dependencia.

10. Propender al fomento y protección de los intereses de la provincia en el ramo que le concierne.

11. Mantener la correspondencia ministerial referente a los asuntos de su incumbencia.

Art. 4o. Dentro del régimen económico y administrativo del respectivo despacho, cada ministro puede adoptar por sí solo medidas de orden, disciplina y economía, así como dar instrucciones ministeriales, públicas o privadas, dirigidas a todos o determinados empleados a objeto de asegurar la más pronta y eficaz ejecución de las leyes, decretos y resoluciones.

Art. 5o. Cada ministro se entenderá directamente con los poderes provinciales, municipales o con los particulares, sobre los asuntos administrativos de su departamento.

Art. 6o. Los datos e informes que cada ministerio necesite de las reparticiones públicas que no sean de su dependencia, los solicitará por intermedio del ministerio a que pertenezcan aquéllas, pudiendo requerirlas directamente cuando se trate de asuntos de carácter técnico.

Art. 7o. Además de los casos previstos en la ley de contabilidad, los ministros se reunirán en acuerdo cuantas veces lo requiera el gobernador de la provincia; de esos acuerdos se levantarán actas, siempre que así lo disponga, actuando como secretario el funcionario que él designe.

Art. 8o. Los acuerdos que deban surtir efectos de decretos o resoluciones conjuntas de todos los ministerios, serán suscriptos, en primer término por aquel a quien pertenezca el asunto, o por el que lo haya iniciado, y serán registrados y ejecutados por el ministro a cuyo departamento corresponda, o por el que se designe al efecto en el mismo acuerdo.

Art. 9o. En caso de duda acerca del ministerio a que corresponda el asunto será tratado por el que designe el gobernador de la provincia.

II

DE LOS MINISTERIOS EN PARTICULAR

GOBIERNO Y JUSTICIA

Art. 10. Corresponden al despacho del ministerio de Gobierno y Justicia los asuntos comprendidos dentro del régimen político, judicial, municipal, y de la asistencia social; y en particular:

1o. Asuntos constitucionales.

2o. Elecciones nacionales y provinciales.

3o. Convocatoria de las cámaras legislativas y prórroga de sus sesiones.

4o. Relaciones con los poderes nacionales.

5o. Relaciones con la curia eclesiástica.

6o. Relaciones con el cuerpo consular.

7o. Divisiones territoriales.

8o. Límites interprovinciales y tratados con las demás provincias, a los fines establecidos por el Art. 91, inciso 9, de la Constitución.

Régimen político

9o. Policía, Guardia Nacional, Inspección de Milicias.

10. Actos generales de carácter patriótico. Homenajes.

11. Registro oficial.

12. Archivo General de la Provincia.

Régimen judicial

13. Administración de justicia. Ministerio público.

14. Fiscalía de Estado. Representación judicial en Buenos Aires.

15. Escribanía de gobierno.

16. Registro de Propiedad, de contratos y mandatos.

17. Registro civil.

18. Personas jurídicas. Inspección de sociedades anónimas.

19. Cárceles y establecimientos penales.

20. Indultos y conmutación de penas.

Régimen municipal

21. Relaciones municipales.

Régimen de la asistencia social

22. Caja de Jubilaciones y Pensiones.

23. Departamento de Higiene e institutos y laboratorios de materias médicas.

24. Hospitales.

25. Asilos e institutos de caridad pública.

26. Patronato y colonias de menores.

27. Instituciones pías y de beneficencia.

28. Subvenciones.

III

MINISTERIO DE HACIENDA Y OBRAS PUBLICAS

Art. 11. Corresponde al despacho del ministerio de Hacienda y Obras Públicas todo lo relativo a la administración de los bienes, tesoro, créditos, recursos ordinarios, comunicaciones, construcciones hidráulicas, arquitectónicas y de cualquier otra naturaleza; y en particular:

Hacienda

1o. Formación del tesoro provincial.

2o. Derechos y contribuciones.

3o. Percepción e inversión de la renta pública.

4o. Contaduría general.

5o. Tesorería general.

6o. Dirección general de rentas.

7o. Confección del presupuesto general de gastos; pudiendo proponer las modificaciones que estime necesarias en los presupuestos parciales de los otros departamentos, de acuerdo con el cálculo de recursos que deberá efectuar.

8o. Toda gestión de créditos suplementarios por cualquier concepto que sean y aunque corresponda a otro ministerio.

9o. Formación y presentación a la H. Legislatura de la cuenta de inversión.

10. Censo de los bienes de la provincia; depósito, administración y venta de los bienes inmuebles y semovientes que queden fuera de servicio.

11. Intervención directa y contralor de todo gasto que haya de ordenarse sobre el tesoro de la provincia y superintendencia de la contabilidad.

12. Empréstito y uso del crédito en general, ya sea por cuenta de la provincia, ya por cuenta de las municipalidades.

13. Bancos.

Obras Públicas

14. Dirección General de Obras Públicas y Geodesia.

15. Hidráulica, puertos, canales, etc.

16. Obras de Salubridad.

17. Vialidad. Ferrocarriles. Trazado, construcción y conservación de puentes, telégrafos y teléfonos, de orden público y particulares.

18. Proyecto, construcción, dirección y conservación de los edificios públicos y monumentos.

19. Arquitectura.

20. Estudio y realización de toda obra de carácter público, cuya ejecución se ordene por las leyes o se resuelva, ya sea de su propia resolución, ya de otros departamentos.

21. Inspección de obras particulares concedidas por la provincia.

22. Expropiaciones.

IV

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y FOMENTO

Art. 12. Corresponde al despacho del ministerio de Instrucción Pública y Fomento todos los asuntos relativos a la instrucción y educación pública, y al régimen y fomento de la prosperidad agrícola, ganadera e industrial de la provincia; y en particular:

Instrucción pública

Instrucción primaria.

Institutos de enseñanza especial y superior.

Planes de estudio y reglamentos de conformidad.

Superintendencia en todo lo relativo a la instrucción.

Fondo escolar. Subvenciones. Becas.

Fomento de las bellas artes. Premios a la producción artística y literaria.

Universidades populares. Museos y exposiciones educacionales.

Fomento

Régimen de la producción y consumo

1o. Cooperativas. Mutualismo.

2o. Destrucción indebida de la riqueza.

3o. Especulación y fraude.

4o. Granjas y chacras.

5o. Exposición y ferias. Torneos.

6o. Enseñanza agrícola, ganadera e industrial.

7o. Inventos útiles.

8o. Legislación de pesas y medidas.

Régimen del trabajo

1o. Departamento del Trabajo.

2o. Bolsas del trabajo.

3o. Reglamentación de leyes obreras nacionales.

4o. Legislación industrial y social de la provincia.

5o. Asociaciones patronales y obreras.

6o. Sindicatos. Consejos de obreros y mixtos. Prevención de conflictos. Contratos colectivos.

7o. Higiene social e industrial.

8o. Seguros y pensiones obreras.

9o. Vivienda obrera.

Régimen agrario

1o. Créditos y seguros agrícolas.

2o. Arrendamientos y contratos.

3o. Adquisición y administración de tierras fiscales.

4o. Latifundios y colonización.

5o. Elevadores de granos. Depósitos y tinglados.

6o. Bolsas y semillas.

7o. Plagas de las cosechas y árboles frutales.

8o. Destrucción de la mosca y animales dañinos.

Régimen ganadero

1o. Marcas y señales.

2o. Censo ganadero.

3o. Epizootias.

4o. Frigoríficos y saladeros.

5o. Mataderos.

6o. Policía sanitaria.

7o. Seguros del ganado.

Régimen de las aguas, bosques y caminos

1o. Hidráulica agrícola. Canalización y desagües.

2o. Purificación de las aguas.

3o. Reglamentación de la caza y pesca.

4o. Viveros de peces.

5o. Explotación, conservación y repoblación de los bosques.

6o. Maderas industriales y medios de transportes.

Régimen comunal

1o. Comisiones de fomento.

2o. Trazado, planeamiento, apertura y conservación de caminos.

Régimen de estadística

1o. Estadística demográfica.

2o. Id. ganadera.

3o. Id. agrícola.

4o. Id. industrial.

5o. Id. comercial.

6o. Id. [illegible]

7o. Id. escolar.

8o. Id. judicial.

9o. Id. policial.

Art. 13. Comuníquese, etc. — A. G. ANTILLE.

BAZAR "VICTORIA" JUGUETERIA

San Jerónimo 556 — Santa Fe

LINTERNAS Y PILAS A PRECIOS DE GRAN OCASION

Lozas, cristales, menaje, artículos para regalos

A las familias les interesa visitar esta casa antes de efectuar sus compras en otra parte.

Pte.

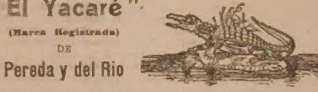
FABRICA DE JABON

"El Yacaré"

(Marca Registrada)

DE

Pereda y del Rio



Nuestro jabón no se corta en aguas salitrosas

Calle Mendoza núm. 461. (Oeste). — Teléfono 541

Escritorio: 25 de Mayo núm. 486 — Teléfono 893 — Santa Fe

Se venden varias propiedades y terrenos situados en puntos inmejorables de esta ciudad, con facilidades de pago - -

OCURRIR:

BANCO POPULAR DE SANTA FE

SARDOL TRIPLE

Herramientas para estancias

Vacunas Lombricidas

Hormiguicidas y Sarnífugos

de las mejores marcas, a precios de Bs. Aires

Repetto & Ortiz

Mendoza 224/26 Teléf. 1083 SANTA FE

Niños débiles -- Madres que crían

Tomen la PEPTO MALTINA

Tónico insuperable a base de Malta pura. — Pedir folletos gratis al representante

FRANCISCO LOPEZ

SAN JOSE 841 BUENOS AIRES

PIDAN en los buenos almacenes el acreditado JABON INGLES

UNICOS REPRESENTANTES PARA SANTA FE Y ROSARIO:

TISCORNIA y DANERI

S. Jerónimo 801 - Teléfono 243 - Santa Fe

Fotografía JONAS
1.a JUNTA 188-90 (al lado del Banco de la Nación)
ESTUDIO DE PRIMER ORDEN
RETRATOS A LAPIZ Y PASTEL
ACADEMIA DE FOTOGRAFÍA
TALLER DE CUADROS

¡REUMÁTICOS! vuestro dolor terminó
Usen el Anti-reumático Paz. — De resultado eficaz, rápido y barato. Está aprobado por el Honorable Departamento Nacional de Higiene bajo el certificado N.o 4573. Venta libre. Autoridades médicas y numerosas personas curadas lo recomiendan. Preparado por el laboratorio químico del Dr. J. Craveri y Cía., Catamarca 27-65, Buenos Aires. Unico concesionario: Domingo Pantasso, Crespo 331, Santa Fe. De venta en todas las farmacias y droguerías. 13382 pts.

"Casa Rojkind" Almacén de Suelas y Talabartería. Arts. de viaje y fábrica de cortes
S. JERÓNIMO 567—SANTA FE Ventas por mayor y menor
Llevo a conocimiento de mi distinguida clientela y al público en general que en el corto período de 11 meses de mi actuación en ésta, me he granjeado las simpatías de mi numerosa y selecta clientela, gracias a mi atención que dispensé a todo aquel que se ha servido visitar mi casa de negocio, en donde se adquieren los artículos cuya calidad y condiciones económicas, son inmejorables y no porque haya invocado el nombre de la "Casa Meiners", donde he actuado durante diez años con honradez y sinceridad.
Para que el público en general se cerciore de lo que acabo de exponer, ruego me honre con una visita, donde encontrarán un grandioso surtido en artículos del ramo, siendo en su mayoría fabricados en mis talleres a precios que no admiten competencia.
Al mismo tiempo, pongo en conocimiento de los señores zapateros y del público en general, que he establecido un taller de corte y aparado, cuya elaboración se efectúa con materiales seleccionados y personal competente, a precios sumamente ventajosos.—L. Rojkind.

La Mueblería Goldin
ha recibido un espléndido surtido de camas de bronce y alfombras, que ofrece a sus favorecedores a precios sin competencia posible.
SAN MARTIN 532-34 - TELEFONO 625

¡FIAT! ¡FIAT!
AUTOMÓVILES Y TRACTORES
EL AUMOVIL "FIAT" es el más sabiamente construído en todo pormenor técnico, se puede presumir hoy día como el más perfecto y económico del mundo.
Agentes para los departamentos La Capital, Las Colonias, San Justo, San Javier, Garay y San Cristóbal.
Minella y Buján
RIOJA 215. TELEFONO 181. SANTA FE

CERVEZA "SANTA FE"
La más rica
La más saludable

El Poder Ejecutivo

ORDENÓ UNA COMPULSA EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD DE LA POLICÍA

El Poder Ejecutivo suscribió ayer un decreto designando al señor contador fiscal don Domingo P. Capovilla para que conjuntamente con el contador tesorero de la Jefatura Política, don Aquiles Acerbi, practiquen una compulsa en los libros de contabilidad de la policía de la Capital y aconsejen las reformas que creyeren necesarias introducir para su mejor regulación y perfeccionamiento.

RESTABLECIMIENTO DE UN CAMINO EN SAN URBANO

En las actuaciones iniciadas por el jefe político del departamento General López, sobre restablecimiento de un camino en San Urbano, el Poder Ejecutivo dió esta resolución:

Santa Fe, junio 16 de 1926. — Vistas las actuaciones producidas en este expediente número 47-G-11, iniciado por el Jefe Político del departamento General López, con motivo de la denuncia que formula contra la señora Isabel Armstrong de Dose por clausura de un camino al alambrar su campo denominado "San Manuel" en el distrito San Urbano, del departamento mencionado, y considerando:

1o. Que la citada señora de Dose ha procedido a alambrar su propiedad en el límite Norte sin permiso y sin dejar libre el camino que cruza el campo de Norte a Sud; que al concedérsele el permiso para alambrar se le impuso la condición de que debía dejar libre los caminos existentes y los que por el Código Rural vigente correspondan;

Que habiendo obstruído el camino de referencia, sin autorización del S. Gobierno de la provincia, debe de inmediato proceder a dejarlo expedito;

Que teniendo en cuenta los informes de la C. de Fomento de San Urbano y Jefatura Política de General López, obrantes a fojas cuatro y ocho respectivamente y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno, se resuelve:

1o. Ordenar a la señora Isabel A. de Dose restableciera el camino clausurado que cruza de Norte a Sud su campo denominado Colonia "San Manuel", ubicado en la jurisdicción de la comisión de fomento de San Urbano.

2o. Acordar un plazo de treinta días para que dé cumplimiento a esta resolución y obtenga, previo los trámites necesarios, el permiso correspondiente para alambrar su propiedad en el límite Norte; haciéndosele saber que si no procede de conformidad a lo resuelto se mandarán efectuar las obras necesarias, para el restablecimiento del camino en cuestión, empleando las fuerzas públicas y a su costa y se le aplicarán las multas establecidas en los artículos 16 y 69 del citado Código.

3o. Pasar este expediente a la Jefatura Política del departamento General López a sus efectos y vencido el plazo fijado lo devuelva con las diligencias practicadas y con el informe que corresponda.

4o. Inscríbase, comuníquese y déseie el trámite ordenado. — Mosca. — Agustín Araya.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

Por decreto de ayer se hicieron estos nombramientos:

Se nombra contador tesorero de la Jefatura de Policía de La Capital, a don Aquiles Acerbi, en reemplazo de don José María Pujato.

—Se nombra juez de paz y jefe del Registro Civil de Vila, departamento Castellanos, al señor Leopoldo S. Esnaldo, en reemplazo de Herminio Ovejero.

—Se nombran en el cuerpo de Guardianes de Cárceles de la Jefatura de Policía de la capital: Auxiliar a don Pedro Molina, en reemplazo de don Rómulo Mieres; oficial inspector, a don Enrique París, en reemplazo de don Delfín Herrera, y subo[f]icial a don Carlos Olivier, en reemplazo de don Andrés Jaureguiberry.

—Se nombra en la Jefatura Política de General Obligado: comisario de policía, a don Félix L. Scapini; auxiliar en reemplazo de éste, a don Bonifacio Marelli (hijo); comisario de distrito, a don Tomás Samaniego, en reemplazo de don Luis Vallejos, cuya renuncia se acepta, y auxiliar en lugar de Samaniego, a don Atilio Bervati.

—Declaróse cesante a don Santos Patiño del puesto de comisario de distrito de la Jefatura Política de Iriondo y se nombra en su reemplazo, a don Juan Tomás Cueto.

—Se deja sin efecto el nombramiento de don Adolfo Cabral, como secretario del Registro Civil de la segunda sección de Rosario.

—Se nombra ordenanza de la gobernación, a don Fernando Tenutta, en reemplazo de don Alfredo Osuna.

—Se nombra auxiliar de la Jefatura de San Lorenzo, a don Rogelio Alarcón, puesto vacante.

—Se nombra a Sandalio Piñeiro, auxiliar de la oficina de estadística.

—Se nombra comisario seccional de la Jefatura de esta capital, a don Juan Priano, por vacancia.

—Se nombra Director de la Cárcel Penitenciaría de Rosario al señor Asencio Báez.

Se acepta la renuncia al señor Enrique Larrazábal como director de la Cárcel y se le dan las gracias por los servicios prestados.

Cuestiones obreras

ECOS DE LOS SUCESOS DE VILLA GUILLERMINA — LA FEDERACION LOCAL HARA GESTIONES PARA OBTENER LA LIBERTAD DE LOS DETENIDOS

Varios delegados de algunas secciones de los obreros de las fábricas de tanino del norte de la provincia, que se encuentran en esta capital, han conversado con los miembros del Consejo de la Federación Obrera local, acerca de la prisión que sufren alrededor de veinte obreros de tanino de Villa Guillermina, departamento General Obligado, por los sucesos sangrientos desarrollados en la aludida localidad, diciendo que es necesario que la Federación intervenga a fin de obtener la libertad de esos detenidos.

A juicio de los delegados no hay causa para que esos obreros continúen detenidos.

La Federación, según se nos informa, se ha avocado el estudio del asunto y es posible que destaque ante la autoridad respectiva, una comisión para que gestione la libertad, para lo cual ya se han iniciado los primeros trabajos.

RETIRO DE TROPAS DE LAS AGUAS CORRIENTES

En vista de haber quedado solucionado el conflicto que sostenían los obreros de las obras sanitarias de esta ciudad y San José del Rincón, el gobierno ordenó ayer que sean retiradas las tropas que custodiaban las obras.

RENUNCIA DE UN AFILIADO DEL SINDICATO DEL PUERTO DE SANTA FE

El señor Antonio Badillo nos ha remitido una copia de la renuncia que ha presentado al Sindicato de Empleados del puerto de Santa Fe, al cual estaba afiliado, renuncia que no publicamos por la extensión de la misma. El señor Badillo manifiesta que renuncia de afiliado a dicho sindicato, porque entiende que el sindicato de empleados del puerto, en vez de ser mirado con respeto como tiene derecho a serlo, lo desprecian y lo tienen en un concepto sumamente bajo, los afiliados a otras sociedades obreras, diciendo también que si tiene necesidad de solidaridad de otros gremios, no la va a obtener. Cree que en vista de lo que está ocurriendo el sindicato no tiene objeto de permanecer federado.

PERMUTA DE UN TERRENO EN EL TRÉBOL

En las gestiones iniciadas por la comisión de fomento de El Trébol sobre permuta de un terreno, el Poder Ejecutivo dió esta resolución:

Santa Fe, junio 18 de 1926. — Visto este expediente número 192-E-11, iniciado por la comisión de fomento de El Trébol con la nota de fojas una pidiendo autorización para permutar la manzana número 78, destinada a la construcción de un hospital por la número 5 de propiedad del señor Francisco Tardelli, ubicadas ambas en la sección quintas y considerando:

1o. Que a la manzana número 78 no se le dará el destino mencionado por cuanto ya se ha construído el edificio para hospital, en otro terreno;

2o. Que es de necesidad sentida, el ensanche del terreno para cementerio, a los fines expresados por la comisión de fomento ya citada;

Que con la mitad norte de la manzana número 5 se consigue el objeto indicado, por cuanto en la mitad sud, de la misma manzana está ubicado el cementerio local;

Que el propietario de aquélla señor Francisco Tardelli manifiesta su conformidad y que a fin de facilitar la realización de los propósitos de la comisión de fomento recurrente y teniendo en cuenta los informes producidos por la Contaduría General y Dirección de Obras Públicas y Geodesia y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno y Tierras Públicas, se resuelve:

Autorizar a la Comisión de Fomento de El Trébol para que formalice por ante la Escribanía de Gobierno la permuta de la manzana número 78 de pertenencia del Superior Gobierno de la provincia con la mitad Norte de la número 5 de propiedad del señor don Francisco Tardelli, ubicadas en la sección quintas del pueblo El Trébol.

2o. Inscríbase, hágase saber, y pase a la Dirección General de Rentas para su conocimiento y a la Dirección de Obras Públicas para su archivo. — Mosca. — Agustín Araya.

LOS DESAGÜES EN CORONDA

Resolución del Poder Ejecutivo

Por resolución dada a conocer ayer por la tarde, el ministro de hacienda de la provincia ha acordado a la comisión de fomento de Coronda, departamento San Jerónimo, la cantidad de pesos 1250 en calidad de préstamo con destino a solventar los gastos que se han originado con motivo de los trabajos de desagües practicados en dicho pueblo, suma que deberá cubrir con el porcentaje que le corresponda percibir por concepto del 5 por ciento de la recaudación de contribución directa y patentes correspondientes al presente año.

EL COMISARIO INSPECTOR SEÑOR LATORRE

Su retiro de la policía

Sabemos que el comisario inspector señor Latorre, ha pedido su retiro de la policía.

Ignoramos las causas que han originado esta actitud por parte de dicho funcionario.

POLICIALES

LOS ROBOS EN BARRIO CANDIOTI

El vecino de Kilómetro 2, Salvador Pascuale, propietario de la fonda "El Chango", nos pide digamos que los objetos robados por los gitanos y de que dimos crónica en nuestra edición anterior, fueron arrojados por el tapial, lo que notado por él dió cuenta al comisario de dicho punto, a la vez que le hizo entrega de los objetos.

HALLAZGO FUNEBRE — EN KILOMETRO 127, UNOS PEONES ENCUENTRAN UN HOMBRE MUERTO

El ferrocarril Santa Fe comunicó anoche a las 20 horas, que unos peones en Kilómetro 127, entre las estaciones Olivares y Timbúes, encontraron un hombre muerto.

Dado el aviso de práctica a la policía de Timbúes, ésta manifestó que nada podía hacer porque no correspondía a su jurisdicción.

Parece que la víctima es un "linyera" y que la muerte haya sido de frío.

PAGO DE HABERES

El lunes próximo la Inspección Nacional de Escuelas iniciará el pago de los haberes a los maestros de su dependencia correspondientes al mes de mayo de este año.

DEMOGRAFIA

Matrimonios. — José Orioli, italiano, con Teresa Sarto, argentina.

Nacimientos. — Luis, hijo de Félix Aguilar y de José Montiel y de Dominga Serra.

Catalina, hija de Rafael Sánchez y de Gabina Armena.

Edelmira, hija de Rafael Mendizábal y de Angela Scala.

Defunciones. — Francisco Ramos, argentino, 16 años.

Osvaldo Molinas, argentino, 45 años.

Felisa Carrizo, argentina, 57 años.

JOSE M. ARAGON
Comisionista
DOMINGO F. ALBORNOZ
Procurador titular
Apoderado general de la municipalidad
Atienden toda clase de asuntos judiciales y comisiones en general.
Estudio: San Jerónimo 206, Santa Fe

ARMERIA ARGENTINA
— DE —
Carlos Ma. Marzocchi
Taller en la casa; se empavona y niquela. San Martín 314. Santa Fe. 14270 Pts.

Dolores C. de Otaño
PARTERA
Ofrece sus servicios profesionales. —Horas de consulta: de 14 a las 16 horas.
VERA 369
14459 pts.

Consultorio Obstétrico
— DE —
Angela C. de Amati
PARTERA DIPLOMADA NACIONAL
San Martín 215 — Teléfono 321

Dentista BERRA
SAN MARTIN 465
Del cuerpo médico escolar y de la empresa F. C. S. F. — Teléfono 491

Comunico
a mi distinguida clientela y al público en general que he trasladado mi consultorio de dentista a la calle
S. Martín 563, casi esq. 1a. Junta
E. MARTINEZ

G. GIMBERNAT
Cirujano Dentista
Consultorio: Veras 285
Teléfono 351—Santa Fe

Clínica Dental RUIZ
FUNDADA EL AÑO 1904
Avisa a su numerosa clientela y al público en general, que desde el primero de mayo se reabrirá el consultorio atendido por el conocido cirujano Tomás Farías, recibido de la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires. 14279 Pts.

Academia "HADAD"
de bordados a máquina
La más importante por su sistema de enseñanza. En esta academia se enseña toda clase de labores, encajes, lencería, Venecia, inglés, fantasía, oro, filet, Irlanda, bolillo, etc.
Especialidad en toda clase de bordados en color, cuadros, almohadones.
Se otorgan diplomas y medallas de oro al mérito. Se admiten externas.
Calle Belgrano 118—Santa Fe
14235

Para señoras y señoritas
La Academia Sud Americana y Casa de Modas DE CATALINA GALLI DE CANCELA
Esta prestigiosa y recomendable casa, ofrece a su distinguida clientela y al público en general, la comodidad para atender los pedidos por teléfono a todas las que no puedan incomodarse.
Por consiguiente, recomendamos a nuestras distinguidas damas y niñas que si desean vestir "chic" y elegante, acudan a esta casa, que se encarga de toda prenda de vestir como ser trajes de fantasía y tailleur, modelos en todas clases y tamaños.
Corsés, fajas, sostenes y portasenos. Sombreros y demás artículos pertenecientes al ramo.
NOTA: Todo pedido de la campaña se atiende con prontitud. Solicites precios e informes. Calle Francia 1173. Teléfono 1114.

¿SU MAQUINA REGISTRADORA FUNCIONA CON ALGUNA DIFICULTAD?
Decídase a efectuar una prolija limpieza. Con poco dinero me encargo en dejar su máquina en excelentes condiciones de trabajo, sin que usted tenga necesidad de adquirir una máquina nueva.
MIGUEL GARCIA
Ex-inspector mecánico de las Cajas Registradoras National
Marcial Candioti 36—SANTA FE

Alto ahí
Salvador de la humanidad doliente
Consultadme y escribidme y todo también en su favor, ya sea, en amores contrariados, ...
desunidos, matrimonio, etc. Adivino por las cartas, sin daño. Talismanes para dicha, juego, amor y contra daños. Piedra imán legítima. Consulta personal, $ 1; por correspondencia, $ 2. Profesor Alberto Alsace.
Consultas todos los días, desde las 8 de la mañana a las 8 de la noche, también domingos.
Calle Rosario 14, entre 4 de Enero y 1.o de Mayo—Santa Fe

Malta PALERMO
El extracto preferible a todos
GRAN TONICO ALIMENTICIO
par adultos, niños y reconvalecientes
El auxiliar más poderoso para la madre en el período de la lactancia. Intensifica en el más alto grado la secreción de las glándulas lactarias, al mismo tiempo que afirma los tejidos aumenta los glóbulos rojos y equilibra el sistema nervioso.
Dos o tres copas diarias procuran una sensación de completo bienestar.
Precio del cajón de 24 botellas, $ 15; por botella, $ 0,80 c|.
Depositario por Santa Fe:
FARMACIA GOUPILLAUT DE KAI SCHONING
San Martín 722 Teléfono 847
Se reciben las botellas vacías a razón de $ 0,60 la docena.

Señora
¿Le interesa a Vd. hacer economía en su cocina?
Compre hoy mismo el renombrado aceite
"EL VALENCIANO"
Latas de 1/4, $ 3.50; id de 1/8, 1.75
Representante: Casimir Gilián, almacén de la "Hoja de Oro", San Martín 651. Teléfono 187.—Santa Fe.

AVISO
A los fumadores de paladar exquisito se les recomienda visitar
"LA CUBANA"
San Martín 682 Teléfono 1231

Tintorería y Sombrerería
"LA ECONOMICA"
Se tiñen y se limpian trajes, vestidos en 24 horas. Por teñir un traje en cualquier color, $ 5. Por limpiar $ 2. Se va a domicilio.
25 de Mayo 319—Teléf. 1202—Sta. Fe
13580 pts.

SUCURSAL N.o 1
DEL
Conservatorio Santafesino
PROFESORA
Emma R. Bianchini
Lecciones de piano y solfeo a
CALLE CRESPO 283 - STA. FE